

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Carmen.

DE LA PENINSULA.

FRONTERA DE NAVARRA 17 DE JUNIO.

El día 10 hubo una nueva insurrección en Echauri, con motivo de haber pedido sus pagas el tercer batallón de Navarra. El comandante mandó prender á diez de los amotinados, pero habiendose reunido los oficiales para deliberar sobre este asunto, fueron aquellos puestos inmediatamente en libertad.

Las tropas de la Reina que ocupan los puntos de Navarra, carecen de viveres por falta de comunicación.

El general Leon con su columna de la Ribera pasó el 12 de Artajana y Larraga á Tafalla, con la idea de perseguir á cuatro batallones carlistas, que han atravesado el arga.

D. Carlos continuaba el 13 en Azcoitia, y el Obispo de Leon y las oficinas en Villafranca.

Los generales O'Donnell y Jauregui en San Juan de Luz despues pasaron aquellos á Fuenterrabia y Muñagorri á Sara.

El general Garcia dió orden el día 14 para que se formen listas de los desertores carlistas que han pasado á Francia; á fin de castigar á sus parientes y amigos.

El encargado de la policia de la frontera de Navarra D. Ezequiel Torrecilla, ha sido nombrado el día 12, Secretario de la Junta de la Diputación de Navarra, que reside en Estella.

D. Carlos partió el 15 de Tolosa para Vergara. El cuartel real vá á establecerse en Elorrio, donde vá á tomar los baños D. Sebastian.

Por orden de D. Carlos se ha disuelto la junta de Guipúscoa, que se ha vuelto á formar con los sujetos siguientes: Presidente el Duque de Granada; Auditores, Eusebio Zumalacarrégui, cura de Ormaiste-

gui, el General Iturriza, El rector de Ceasain; y el Baron de Areizaga.

Cartas de San Sebastian anuncian como muy próxima una expedición por mar contra B r neo.

El nuevo plan que acaba de adoptar D. Carlos, prueba la penuria de su hacienda. Ningun empleado recibirá sueldo hasta nueva orden: solamente percibirá las raciones correspondientes á sus destinos. No se han exceptuado de esta medida ni aun á las Diputaciones Provinciales.

No queda duda en que Muñagorri ha tenido una entrevista con el admirante ingles John Hay el día 15 abordo del vapor el Fenix. En vano se forman congeturas sobre el objeto de esta conferencia, aunque siempre es una prueba del interes que tiene la Inglaterra en el plan del nuevo gefe de la independencia.

Hace días que se habla mucho del proyecto que tiene las carlistas de atacar la linea de Hernani, no porque esperen apoderarse de ella, sino con el fin de reanimar la indiferencia de los que los han apoyado hasta ahora con las cotizaciones. En efecto el Sábado último, 14 batallones llegaron á Andoain, y los almacenes de Tolosa se llenaron la víspera de provisiones.

IDEM 19.

D. Carlos llegó el 16 á Elorrio su comitiva, un batallón de guias de Alava y un escuadron de guardias de Corps.

El mismo día llegó Maroto á Tolosa con su estado Mayor para empezar las nuevas operaciones militares; Guergué ha quedado sin destino hasta nueva orden.

Segun noticias los generales Elio y Zariátegui, cuya sentencia pasó á la aprobacion de D. Carlos, permanecerán sin destino y confinados en un punto por algun tiempo,

po, única pena que sufrirán.

BAYONA 9 DE JUNIO.

Desde que principio la destructora guerra que nos está aniquilando, no ha estado la causa de D. Carlos en posicion tan critica como en la que hoy se encuentra, Persona que acaba de figurar en el cuartel Real y que le ha abandonado el 5 del actual, asegura que D. Carlos no hace mas que lo que quieren el padre Larraga, fraile capuchino y confesor suyo, y otro fraile descalzo: el único ministro que goza de favor es un tal Arias Tejcio, abogado gallego, hechura de estos frailes: supone que desprecian á todo el mundo, y que solo toleran, aunque sin hacerle caso, al obispo de Leon. Por esta razon le van abandonando todas las personas de algún valer; de estas van llegando todos los días, y hoy se espera al coronel Reina. Dice que D. Carlos ha querido confiar el mando de su ejército á Maroto; pero que este ha respondido que no quiere perder su reputacion, porque ante todas cosas, tendria que reorganizarlo y esto requería tiempo y dinero; y de esto último se escasea bastante, porque las córtes del Norte y los amigos de Italia se van cansando de llevar pe-tardos, y por otra parte, el pais está muy agobiado.

Negocios mas importantes de que se han ocupado las Cortes en las últimas sesiones.

En la sesion del 16 casi tumultuariamente se votó el artículo 3º de la ley para el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, que fija los cupos de cada provincia sobre las bases de la riqueza territorial, industrial y de consumos; pero la confusion y el desorden no la promovian la ir-

ritacion de las pasiones, sino el modo con que parece se fijó la votacion por la mesa, pues el semblante de los Diputados, segun el testo de la sesion, no manifestaba mal humor.

En la sesion del 18 se dió cuenta del dictámen de la comision encargada en darlo, sobre la autorizacion pedida por el Gobierno, para que continuaran exigiéndose las contribuciones designadas en la ley de presupuestos de 16 de Junio de 1835 la comision está por conceder la autorizacion al Gobierno, é inmediatamente principió á discutirse á virtud de una enmienda propuesta por el Sr. Mendizabal, que se desechó despues de hablar el Sr. Martínez de la Rosa, individuo de la Comision, y hacer algunas aclaraciones el Sr. Ministro de Hacienda, por 71 votos contra 34, aprobándose en seguida por el Congreso dicha autorizacion.

En la del 19 se ocuparon las Cortes de la pedida por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para modificar y alterar el Reglamento provisional de Justicia, en la jurisdiccion ordinaria, con exclusion de las partes relativas á delitos políticos y la libertad de imprenta.

En la del 19, el Congreso de diputados continuó discutiendo acerca de la autorizacion pedida por el Gobierno para reformar el reglamento de la administracion de justicia, que concluyó en la del 20; aprobándose el dictámen de la comision bajo las bases que esta propuso.

En la misma se leyó por el Ministro de la Gobernacion un proyecto de ley pidiendo se le autorizase para plantear provisionalmente el plan de instruccion primaria: en la del 24 se puso á discusion el proyecto sobre instruccion secundaria, ó sea el plan de universidades, que admitido en su totalidad, siguió la de los artículos en la sesion del 22, quedando aprobados hasta el 6º.

Las respectivas comisiones del Congreso han presentado sus dictámenes conformes con el Gobierno, autorizandolo para establecer provisionalmente el plan de instruccion primaria, y para plantear el reglamento de culto y Clero.

El Senado tuvo sesion el 19, en la que se presentó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley relativo á la continuacion del diezmo por el presente año. La mayoría de la comision compuesta de los Sres Tarancon, Fojá, Marques de Santa Cruz y Conde de Vigo adopta dicho proyecto tal como fué aprobado en el congreso de diputados el Sr. D. Antonio Gonzalez opinando contra la continuacion del diezmo, propone una contribucion general sobre todas las clases del estado y proporcionada al presupuesto del Culto y Clero, partícipes legos, establecimientos de instruccion y demas objetos comprendidos en el proyecto de ley.

Esto es lo mas interesante de que en los citados dias se han ocupado las Cortes: nada se repite acerca de su próxima suspension, cuyo silencio, unido á los asuntos de que se ocupan, y que indica su naturaleza é importancia haberse de dejar concluidos, nos persuaden á creer, que no cesarán tan pronto como antes se sospechaba, ó al menos no acabarán, segun nuestra opinion, hasta que los varios proyectos pendientes no pasen, se discutan y aprueben en el Senado, lo que podrá dilatar buena parte del presente mes de Julio.

En la sesion del 25 el Sr. Ministro de la Guerra, anunció al Congreso de Diputados, el glorioso suceso de Peñacerr en estos términos:

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. El Sr. Ministro de la Guerra tiene la palabra para hacer una comunicacion.

El Sr. Ministro de la Guerra ocupa la tribuna y lee el parte de la toma de Peñacerrada y de la destruccion de la division faciosa que venia en su socorro, publicado en la Gaceta extraordinaria de hoy. Concluida esta lectura dice:

El ayudante que ha traído este parte, me ha dicho que el dia 19 se presentó el Conde de Luchana ante la plaza; tomó el castillo el 20; el 21 principió el ataque contra ella. Los enemigos con 14 batallones quisieron librarla; los deshizo, y se apoderó de cuatro piezas que traian, que, juntas con cinco que

habia en la plaza, y otras dos tomadas en.... son 14 piezas. El Gobierno juzga que este triunfo será precursor de otros. (*Aplausos en todos los bancos: voces, bien, bien.*)

El Sr. Presidente: El Congreso ha oido con el mayor placer y agrado la comunicacion hecha por el Sr. Ministro de la Guerra.

—Tenemos á la vista los pormenores de la toma de la interesantísima plaza de Peñacerrada, y entre ellos se menciona el que, despues de apoderarnos de la bateria de campaña enemiga, nuestra valiente caballeria, se precipitó en campo raso sobre las masas enemigas, dejandolo cubierto de cadáveres, y quedando 600 prisioneros en nuestro poder.

Variedades.

Pensamientos y apuntes sobre moral y politica de D. José Maria Pando.

Con este título ha salido á luz un tomito que á primera vista parece una de aquellas colecciones de pensamientos acerca de diversas materias que en todos tiempos han vertido las plumas de hombres pensadores en el sagrado de sus gabinetes, bien como materiales sueltos que les sirvan á su tiempo para la organizacion de obras importantes, bien como desahogos literarios y meramente consagrados á dejar correr la fantasia en el primer asunto que se les presenta á mano,

Aun cuando los pensamientos de que vamos á tratar no traspasasen la esfera dicha, tendrian su peculiar utilidad; y siempre hemos mirado con cierta predileccion esta clase de producciones.

Como en ellos no suele presentarse el autor con la pretension que en la que se llama una obra tal, desde luego se gana la confianza del lector, que se persuade va á oír los sentimientos de quien los escribe puros y cual se han soucebido en su mente para trasladarlos instantáneamente al papel: entra el lector, por decirlo así en la confianza del autor; cree conocerle mejor; y como en la abundancia y diversidad de materias es difícil que no encuentre alguna análoga á sus estudios ó sus gustos, de aqui pro-

cede que este género de escritos sean generalmente leídos.

Tan conocida se ha hecho la utilidad de ellos, que de casi todas las obras de hombres eminentes se han formado colecciones con el título de pensamientos, fuera de aquellos que los mismos escritores denominaron así, como las de los célebres de Pascual, Jamin, Humbert y otros modernos.

En los del Sr. Pando se encuentran estas cualidades; pero se nota además que aunque separados entre sí cada uno de los rasgos ó pensamientos, mantienen cierto encadenamiento y secreta unión, de modo que puede leerse suelto uno ó mas de ellos, pero conduce particularmente para su inteligencia el haber leído los que le preceden por la conexión íntima que tiene lo *moral* con lo *político*. Pasaremos una ligera revista á cada uno para dar idea de la obra.

El primer pensamiento es un proemio de los demás, en que el autor da cuenta de la naturaleza de su escrito con una anécdota tomada de Benjamin Constant.

Pasa en seguida á describir los males morales y políticos que nos afligen, y á clasificarlos; y declarando á quienes particularmente se dirige, "á aquellos jóvenes, dice, de corazón puro, de claro entendimiento, llenos de hermosos deseos y de halagüeñas esperanzas, que comenzando á lanzarse en la carrera de los negocios públicos en medio de los gritos contradictorios de los partidos, en esta era de transición y peligros, necesitan tal vez de una voz amiga que les señale el sitio donde á un lado y otro del camino están sembrados los precipicios." "A los que necesitan, añade, saber el color y conexiones del escritor para juzgar del mérito de sus producciones, les diría, si esto no fuera soberanamente ridículo, que por mis antecedentes no deberé ser sospechoso á los amigos de la libertad.

El tercer pensamiento gira el escepticismo y principios fundamentales de los antiguos teístas; da una idea del carácter de esta obra, de los poetas modernos Goethe, Schiller y Byron, y controvierte las ideas sobre la naturaleza del *mal* y de la *justicia*.

El cuarto pensamiento es un análisis del *deber*, de la *virtud*, de la *ley*, de la *necesidad* y de los *derechos*, examinando cual es en este tiempo el mejor medio de inculcar y hacer perceptible á los hombres

la idea de estos últimos. Trata de la doctrina de la *utilidad*, de la lucha entre la *prudencia* y el *entusiasmo*, descubriendo en punto á aquellas ciertas aberraciones funestas de personas, por otra parte tan célebres como las de Benjamin Constant, Madama de Stael y otras.

Explana mas y mas el autor en el pensamiento quinto la materia del precedente, girando el discurso sobre las ideas de lo *justo* é *injusto*; y despues de impugnar á Paley, concluye con este bello pasage:

"A despecho de todos los sofismas y vanas especulaciones, despues de millares de millares de siglos, las verdades prácticas serán percibidas, comprendidas y adoptadas; las bellas acciones serán admiradas, y escitarán siempre la emulación de producir las, ó el pesar de no haberlas producido. Se puede contar á este respecto con cierta identidad en las almas y con lo que ellas tienen de inmutable. Lo que permanece es lo que hay mas preciso en nuestra naturaleza, la razon y la virtud. En medio de todas las vicisitudes humanas las ideas morales presentan rasgos inalterables, y conservan su naturaleza y claridad. En los dias opacos y sombríos, cuando el cielo está cubierto de negras nubes, detrás de aquel velo las estrellas siempre puras, y colocadas en el orden mas bello, nada pierden de su brillantez esplendorosa. Así tambien en medio de las tinieblas del error y del vicio, las verdades eternas, momentáneamente oscurecidas, nada pierden de su evidencia ni de su luz primitiva."

La *libertad* forma la materia del pensamiento sexto, á la que llama "la perfección relativa de la organización política."

Examina detenidamente el Sr. Pando en el pensamiento séptimo la supersticiosa veneración que nos infunden desde niños á la antigüedad Griega y Romana, y recorre la historia de sus gobiernos respectivos, trazando vivísimos cuadros de sus errores degradación y crímenes.

El octavo pensamiento versa sobre las repúblicas modernas, deteniéndose en la meditación de las repúblicas que circundaban el mar Egeo, pasando desde ellas á las dilatadas regiones que fueron América Española, y examinando la historia y el verdadero estado de la Confederación Norte-América con detenido análisis.

El noveno pensamiento es sobre

la igualdad en los Gobiernos democráticos.

Partiendo el Sr. Pando en el inmediato de las observaciones hechas en los precedentes acerca de las ventajas é inconvenientes de las varias formas de Gobiernos, declara que un profundo convencimiento le decide por el de "la monarquía representativa, fundada sobre los incesantes progresos de la razon;" porque se halla penetrado de que es la única forma plausible de Gobierno, adaptada á la situación peculiar de Europa. Pinta el movimiento general de esta parte del globo, y dice: "entre las naciones que forman lo que puede llamarse Confederación europea del derecho contra el privilegio, de la noble inteligencia contra la fuerza brutal, de la luz contra las tinieblas, está fermentando actualmente una grande revolución democrática. Todos la ven; pero no todos la juzgan del mismo modo, los unos considerándola como cosa nueva, y creyéndola un accidente, esperan poder detenerla todavía; mientras los otros la reputan irresistible, porque les parece el hecho mas continuo, antiguo y permanente que se conozca en la historia. En este siglo, en que los destinos del mundo cristiano parecen estar en suspenso; estos se apresuran á atacar á la democracia como á una Potencia enemiga, mientras todavía está creciendo; aquellos adoran ya en ella á un Dios nuevo que sale de la nada; pero unos y otros no conocen sino imperfectamente el objeto de su odio ú de su deseo; se batán en las tinieblas, y hieren sin saber donde."

"Instruir á la democracia; reanimar si se puede sus creencias, purificar sus costumbres; arreglar sus movimientos; sustituir poco á poco la ciencia de los negocios á su inesperienza; el conocimiento de sus verdaderos intereses á sus ciegos instintos; adaptar su gobierno á los tiempos y á los lugares; modificarle segun las circunstancias y los hombres: tal es el primero de los deberes impuestos en nuestros dias é los que dirigen la sociedad." Continúa en todo lo restante de este pensamiento tratando de la diferencia que presenta la estructura social de los Estados libres de la antigüedad comparada con la de los que tienen este carácter en el mundo moderno: discute sobre la esencia de una asamblea representativa y las funciones del Monarca constitucional.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia de 9 del corriente se anuncian los remates de la finca nacional nombrada la Hacienda de las Vegas en la Granadilla dividida en ochenta y ocho suertes, que fue del Monasterio de Recoletas del Realero; los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el 23 de Agosto próximo y siguientes de las diez de la mañana á las dos de la tarde hasta su conclusion segun se previene en la Real Instruccion de 4.º de Marzo de 1836 articulo 28, ante el Sr. D. Domingo Azcona y Calvo, Juez de primera instancia de la misma y escribanía de D. Rafael Afonso con asistencia del Comisionado principal de arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y del Procurador Síndico, siendo el tipo del remate la liquidacion formada por la Contaduria, y se subastará cada suerte de media en media hora cuya medida y aprecio es como sigue.

Núm. de las suertes	Cabida fan. alm.	Valor por tasacion liquidacion		
		rs. vn.	ms	rs. vn. ms
1	5	10½	4035	4222
2	6		4200	4417
3	5		4275	4505 17
4	5½		4357	47 4603
5	5¼		4530	4806 17
6	5½		4530	4806 17
7	5½		4425	4683
8	5½		4320	4559
9	5½		4147	47 4555
10	5		840	992
11	4½		780	921
12	4½		780	921
13	4½		4050	4240
14	4½		4050	4240
15	4½		4080	4275
16	4		4125	4328 17
17	4		4065	4257 17
18	4		975	4151
19	3¾		900	4063
20	4½		4050	4240
21	4		930	4098
22	4½		4342	47 4550
23	4½		4170	4382
24	4		4200	4417
25	4½		4257	47 4464 17
26	4½		4080	4275 17
27	5		4350	4594 17
28	5		4425	4683
29	5		4500	4771
30	5		4425	4683
31	6½		4800	2425 17
32	5		4125	4328 17
33	10		2703	26 3493
34	44		3270	3861 17
35	40½		44392	47 43453
36	10		5032	47 5943

37	44	4575	5402	17
38	43½	6495	7670	
39	44	7830	9246	
40	44	8910	10522	
41	43½	8565	10144	
42	43½	6667	17 7873	17
43	44	8700	10273	17
44	45	8677	17 10247	
45	45	7470	8824	
46	44	6960	8219	
47	45½	8055	9512	
48	43	7605	8980	
49	43½	9570	11304	
50	43½	41152	17 43170	
51	44½	45322	17 48094	
52	45	22608	45 26698	
53	43	8550	40096	17
54	43	7500	8856	17
55	43	9675	11425	
56	42½	7770	9175	17
57	42½	7245	8555	17
58	41½	5910	6979	
59	41	5715	6748	17
60	41	5100	6022	17
61	41½	8625	40185	
62	41	4935	5827	17
63	40½	3795	4481	17
64	40½	3255	3844	
65	41½	3390	4003	
66	41¼	3465	4092	
67	41	4035	4765	
68	41	4170	4924	17
69	41	4965	2320	17
70	40½	3075	3634	
71	41	3390	4003	
72	41½	3810	4499	
73	40½	3120	3684	
74	40¾	3435	3702	
75	40½	4275	5048	17
76	40	3540	4180	17
77	41	3600	4251	
78	41½	3450	4074	
79	41¼	3435	4056	
80	41½	3575	3985	17
81	42	3360	3963	
82	42	3330	3932	17
83	41¾	3315	3915	
84	42	3345	3950	
85	42	3660	4324	
86	41½	3330	3932	17
87	41½	3300	3897	
88	24½	7635	9016	

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta Capital y edicto mandado fijar en el pueblo de la Granadilla para que los que quieran interesarse en la adquisicion de las suertes insertas puedan acudir á hacer sus posturas en el parage dia y hora señalados.

Santa Cruz de Tenerife 11 de Julio de 1838.
Francisco Diaz Leal.